



Camilo Andres Acuña Carrillo <camilo.acuna@camara.gov.co>

**Fwd: A Icanse Asistencia Procuraduría General de la Nación a sesión plenaria
Cámara de Representantes virtual del 6 de agosto de 2020, a partir de las 9:00 a.m.**

1 mensaje

Secretaria General <secretaria.general@camara.gov.co>
Para: Camilo Andres Acuña Carrillo <camilo.acuna@camara.gov.co>

4 de agosto de 2020 a las 16:03

Cordialmente,

SECRETARÍA GENERAL
Cámara de Representantes
Tel: 3904050 Ext: 5138 – 5425
secretaria.general@camara.gov.co

----- Forwarded message -----

De: **Secretaría Privada** <secretariaprivada@procuraduria.gov.co>
Date: mar., 4 de ago. de 2020 a la(s) 10:06
Subject: A Icanse Asistencia Procuraduría General de la Nación a sesión plenaria Cámara de Representantes virtual del 6 de agosto de 2020, a partir de las 9:00 a.m.
To: secretaria.general@camara.gov.co <secretaria.general@camara.gov.co>
Cc: Diana Marcela Bravo Aguilera <dbravo@procuraduria.gov.co>

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: Invitación a sesión plenaria virtual del 6 de agosto de 2020, a partir de las 9:00 a.m.

Respetado doctora Mantilla:

Dando alcance al correo anterior, le informo que también asistirá como observadora la funcionaria dela Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios, dra. Diana Marcela Bravo con correo dbravo@procuraduria.gov.co

Cordialmente,



Juan Manuel Morales Daza

Tecnico Criminalistica Gr19

Despacho Procurador General

jmmorales@procuraduria.gov.co

PBX: +57(1) 587-8750 Ext IP: 12445

Línea Nacional Gratuita: 01 8000 940 808

[Cra. 5ª. # 15 - 80, Bogotá D.C.](#), Cód. postal 110321

De: Secretaria Privada

Enviado el: martes, 04 de agosto de 2020 08:48 a.m.

Para: secretaria.general@camara.gov.co

CC: Diego Fernando Trujillo Marin; Yamil Eduardo Alvarez Castro; Carmen Helena Gomez Segura; Andres Paez Ramirez; Felipe Clavijo Ospina; Ramon Enrique Vasquez Ramirez; tatismoreno7@gmail.com

Asunto: Asistencia Procuraduría General de la Nación a sesión plenaria Cámara de Representantes virtual del 6 de agosto de 2020, a partir de las 9:00 a.m.

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: Invitación a sesión plenaria virtual del 6 de agosto de 2020, a partir de las 9:00 a.m.

Respetado doctora Mantilla:

Por instrucción de la doctora Mónica María Neiza Castiblanco, Secretaria Privada del Despacho del Procurador General de la Nación, le informo que el señor Procurador no podrá asistir a la

sesión plenaria virtual de la Cámara de Representantes del próximo 6 de agosto, relacionada con la proposición 071 de 2020 "Páramo de Santurbán", en razón de los compromisos que como Jefe del Ministerio Público adquirió de manera previa.

No obstante, y dada la importancia del tema, asistirán en su representación: el doctor Diego Trujillo, Procurador Delegado para Asuntos Ambientales y Agrarios con correo dftrujillo@procuraduria.gov.co y el doctor Yamil Eduardo Álvarez, Procurador Regional de Santander con correo yalvarez@procuraduria.gov.co

De igual manera, asistirán como observadores de la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios los doctores:

Carmen Helena Gómez, con correo chgomez@procuraduria.gov.co

Andrés Páez Ramírez, con correo apaez@procuraduria.gov.co

Felipe Clavijo Ospina, con correo fclavijo@procuraduria.gov.co

Y de la Procuraduría Regional de Santander el doctor Ramón Enrique Vásquez con correo revasquez@procuraduria.gov.co

Datos de la plenaria virtual

Fecha: 6 de agosto de 2020

Hora: 9:00 a.m.

Medio: Plataforma G Suite

Cordialmente,



Juan Manuel Morales Daza

Tecnico Criminalistica Gr19

Despacho Procurador General

jmmorales@procuraduria.gov.co

PBX: +57(1) 587-8750 Ext IP: 12445

Línea Nacional Gratuita: 01 8000 940 808

[Cra. 5ª. # 15 - 80, Bogotá D.C.](#), Cód. postal 110321

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.